'33

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 26 de marzo de 2020.

Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia
Dirección: Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019–00825– 00
Asunto : Pone en conocimiento- requiere ejecutante.

Armenia, 21 JUL 2020

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte ejecutante lo comunicado por el pagador de Wood 2K Armenia S.A.S. (fl 31 cuad. único), donde da respuesta al oficio Nro 097 del 23 de enero de 2020 (fl 28 cuad. único).

Se requiere a la apoderada de la parte ejecutante, con el fin de que proceda a realizar las gestiones tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del 22 de enero de 2020 (fl 26 cuad. único) y retire los oficio Nro 096 del 23 de enero de 2020 (fl 27 cuad. único), se le recuerda a la parte actora y su apoderada judicial los deberes y responsabilidades que la ley les impone en el numeral 8 del art. 78 del CGP para el buen suceso del proceso.

Notifíquese,

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

EGH.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
22 JUL 2020

FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA